CONTRATO N° :	PS 10.3.1-0445-2026
CONTRATISTA:	CATALINA RUEDA KAISER
IDENTIFICACIÓN:	CC 36.954.030 DE PASTO
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADA PARA LA ATENCIÓN DE LOS TEMAS QUE ESTÉN A CARGO DE LA OFICINA JURÍDICA RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL PROYECTO "RENOVACIÒN DEL CENTRO HISTÓRICO ", EN VIRTUD DE LA FASE II DEL CONVENIO 4132.010.32.1.497-2025, A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA E.I.C.E. - EDRU E.I.C.E., DE SANTIAGO DE CALI.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2026
PLAZO:	SE CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, Y HASTA EL VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE 2026.
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($21.330.000)

En las instalaciones de la **EDRU E.I.C.E.** se reunieron **LEIDY CAROLINA JACOME DIAZ**, Jefe Oficina Jurídica en calidad de supervisor del contrato y **CATALINA RUEDA KAISER**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadania N°.36.954.030, en calidad de **CONTRATISTA**, con fin de dar inicio al Contrato de la referencia.

El contratista cuenta con afiliación a la ARL desde el nueve (09) de octubre de 2026.

No. Y FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA:	N°. 11-45-101196773 Anexo N° 1.– Aprobada el catorce (14) de octubre de 2026.
FECHA DE INICIO:	Catorce (14) de octubre de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	veinticuatro (24) de diciembre de 2026.

El contrato cuenta con los siguientes documentos presupuestales que se relacionan a continuación:

No. Y FECHA DE CDP: 20261038 del Dcieciocho (18) de septiembre de 2026.

No. Y FECHA DE RPC: 20260980 del ocho (08) de octubre de 2026

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el Catorce (14) de octubre de 2026.

LEIDY CAROLINA JACOME DIAZ
Jefe Oficina Jurídica
Supervisor

CATALINA RUEDA KAISER
EL CONTRATISTA

	NOMBRE	CARGO / ACTIVIDAD	FIRMA
Proyectó	Johana Carolina Burbano Vallejo	Profesional Juridico - Contratista	
Reviso	Shauny Steicy Daza Martínez	Profesional Juridico - Contratista	
Aprobó	N/A	N/A	N/A
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			